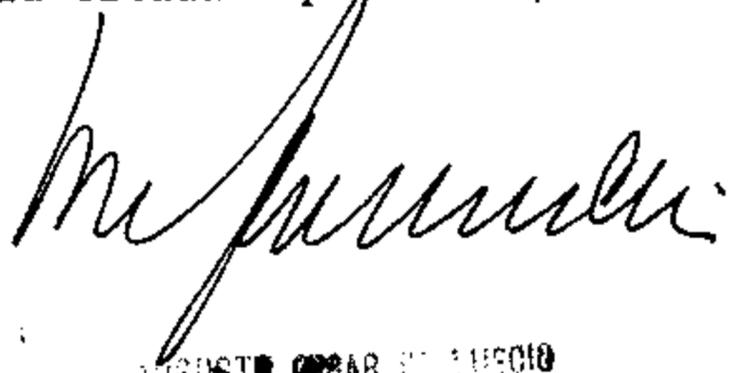


Buenos Aires, *10* de enero de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires / Catamarca) y anticipo de viáticos por el término de dos días (2), formulado precedentemente por el subdirector de Arquitectura -Ley 23.984, Arqto. Mario L. Marelló, a favor del Asesor en Estructuras Ing. Eduardo Arochas, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Catamarca a los fines de verificar un problema en el edificio que perteneciera al Banco Nacional de Desarrollo, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR VILLALBA